

Evaluar para avanzar y progresar

Palabras del Presidente de la Asamblea Legislativa
Don Rafael Ortiz Fábrega

Foro:

**"El rol de la Asamblea Legislativa en la evaluación de las
Políticas y programas públicos en Costa Rica"**

Buenos Días

*Doña Olga Marta Sánchez Oviedo
Ministra de Planificación y Política Económica*

*Señor Erwin Geuder-Jilg.
Representante del Instituto Alemán de Evaluación para la
Cooperación y el Desarrollo (DEval)*

*Señor Ronny Muñoz
Representante de la Asociación Costarricense de Evaluación
(ACE)*

*Señoras y señores Diputados
Asesores*

Invitados Especiales

Amigas y Amigos

Me complace mucho inaugurar este Foro sobre “El rol de la Asamblea Legislativa en la evaluación de las políticas y programas públicos en Costa Rica”, el cual es resultado de un esfuerzo institucional que merece todo nuestro apoyo y reconocimiento especial.

Junto a Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, han trabajado la Fundación Konrad Adenauer, la Universidad de Costa Rica, el Centro de Investigación y Capacitación de la Administración Pública, que han tenido la iniciativa de reunirnos el día de hoy para que podamos conocer, debatir, junto a la Asociación Centroamericana de Evaluación, la Red Latinoamericana de Evaluación, el Centro Internacional de Política Económica y el Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (DEval) entorno a un tema estratégico de nuestra agenda de desarrollo nacional.

Ciertamente la evaluación es uno de los aspectos más sensibles y relevantes de la administración del Estado dentro de las sociedades contemporáneas, el cual alcanza e impacta por igual, a todas las organizaciones tanto públicas como privadas.

Pensar y actuar en el ámbito de la evaluación despierta inquietudes de carácter esencial —que son contestes con mi pensamiento político y filosófico social cristiano—: dado que toda acción del Estado encaminada a hacerlo más justo, y más democrático debe tener en primer lugar al ser humano y sus organizaciones como eje central, dado que quienes reciben el producto de los bienes y servicios que otorgan y prestan todos los entes públicos de nuestro país son el fin de toda política pública.

La cuestión fundamental hoy es si el Estado y sus instituciones se encuentran a la altura de la efectividad que los tiempos modernos demandan a las personas, instituciones, políticas y recursos públicos que destinamos a la atención de la población más vulnerable y cuya precariedad exige atender de manera decidida la desigualdad creciente que hoy está desbordando los esfuerzos de nuestras políticas de Estado.

Tengo un interés compartido, con todos aquellos que queremos encarar los desafíos de nuestro sistema educativo, de salud, ambiental, laboral, de infraestructura, inversión, empleo y producción, que de manera directa e indirecta están vinculados a la efectividad de nuestras instituciones, de sus programas y del buen uso de los recursos públicos asignados, con base en los principios de la legitimidad y gobernabilidad democrática de nuestro Estado.

Nuestras instituciones democráticas se asientan sobre valores y principios, cuya reproducción y credibilidad depende, en lo esencial, de la efectividad en la correcta administración y prestación de sus servicios.

La realidad que enfrentamos nos indica que nuestras instituciones se han quedado atrás en cuanto a su misión y objetivos, que hay un problema estructural de gran complejidad y que sus principales manifestaciones son la ineficiencia en la prestación de servicios sectoriales y regionales —desintegrados y sin metas—, la formulación de promesas y su incumplimiento, y la inefectividad institucional y laboral en la prestación de los bienes y servicios públicos —entre otros factores—, los cuales conducen a la pérdida de credibilidad en nuestras instituciones vulnerando con ello lo más profundo de los cimientos del sistema democrático costarricense.

Frente a ello, la pregunta es ¿Cuál es el rol de la Asamblea Legislativa en los procesos de evaluación y el desarrollo de políticas, y programas del Estado? Para lo cual la respuesta no puede ser simple, pero tampoco complicada. Dado que es necesario que el Estado Costarricense cuente con la capacidad para evaluar sus procesos, sus resultados, sus recursos humanos y materiales y hacer de ello una práctica permanente y rigurosa de todos los poderes, de todos los entes estatales y de todos los jerarcas públicos, sin excepción alguna.

Sin embargo, si esa es la aspiración, ¿porque es que no hemos podido avanzar tanto como queremos? Ciertamente contamos con marco legal moderno, el cual se fortaleció gracias a numerosos decretos que le han dado al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica el Sistema Nacional de Evaluación (SINE), el Sistema Nacional de Inversión Pública y el Reglamento General de MIDEPLAN. Sin descontar los decretos ejecutivos sobre Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la programación, presupuestación, seguimiento y evaluación del sector público.

Una posible aproximación a la respuesta nos indica que desde la Administración Pacheco de la Espriella en el 2002 hasta los inicios de la Administración Solís Rivera, la principal acción política gubernamental en los procesos de evaluación ha girado en torno a las metas de los diversos Planes Nacionales de Desarrollo de cada Administración, lo cual es una fortaleza indiscutible y necesaria.

Pero al mismo tiempo debemos señalar que esa política de seguimiento, se circunscribe al marco de los lineamientos políticos de cada Gobierno, que cubren una porción limitada del gasto del Gobierno Central y mucho menor si se considera el gasto total del Estado costarricense.

Es necesario agregar que del total del gasto estatal para el año 2016, 22,1 billones de colones, la Contraloría aprueba el 63,7% —14.1 billones, —según el Informe denominado “Presupuestos Públicos 2016: Situación Y Perspectivas—, sin disponer el ente Contralor de un sistema o procesos de evaluación y de rendición de cuentas.

Señoras y señores. Estas observaciones breves que he realizado —sin incluir otras del sector social y del sector ambiental—, están muy lejos de ser una desconsideración. Todo lo contrario.

Esas pocas observaciones nos revelan el descuido de nuestro sistema político —incluida esta Asamblea Legislativa—, sobre la urgente necesidad de fortalecer al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, con el fin de mejorar la eficiencia y rendimientos institucionales —así como los laborales—, y coadyuvar con credibilidad en el desarrollo social, en el crecimiento económico y en la sostenibilidad ambiental.

Hoy tenemos 333 entes públicos que semejan un gran archipiélago inconexo de islas independientes con objetivos y recursos desasociados, y el Sistema de Evaluación Nacional del MIDEPLAN sólo tiene 22 funcionarios. De ellos 9 dedicados a la evaluación y 9 al seguimiento

Por el bien de Costa Rica esta situación no puede ser ni continuar así.

Como diputado, consciente de la carencia de recursos del MIDEPLAN, he propuesto diversas mociones en el ámbito presupuestario, para dotarlo de recursos y fortalecer su accionar institucional, así como he abogado por consolidar y extender su rol en el desarrollo territorial sostenible.

Nuestra voluntad política es fortalecer el Ministerio de Planificación apoyando y gestando propuestas políticas concretas, tales como:

En el ámbito jurídico-político:

- Resulta imprescindible establecer por ley la extensión de la cobertura institucional en procesos de evaluación y rendición de cuentas para atender la disposición contenida en el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política
- Las evaluaciones del desempeño institucional, de sus políticas y de sus programas, deben establecer las relaciones de correspondencia con el rendimiento laboral de los funcionarios a su cargo.
- Establecer por ley el Sistema Nacional de Evaluación —adscrito al Ministerio de Planificación Nacional—, con un consejo director integrado por el MIDEPLAN, como coordinador, por el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República.
- Determinar fuentes y garantizar recursos financieros sostenibles mediante ley, para que opere el Sistema Nacional de Evaluación.

En el ámbito funcional:

- Se requiere fortalecer los procesos de programación sectoriales, integrados con los regionales y locales, para determinar la pertinencia de políticas y su efectividad para alcanzar objetivos.
- Es una necesidad nacional definir una estrategia para ampliar el alcance del Sistema Nacional de Evaluación, para incrementar la cobertura de los entes estatales objeto de evaluación.
- Es perentorio establecer programas que conduzcan a forjar una cultura de evaluación y seguimiento, que posibilite la participación ciudadana, con el fin de fortalecer nuestro sistema democrático.

Por último, deseo concluir mi intervención con el siguiente mensaje:

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, la cual contó con el voto favorable de Costa Rica, la cual tiene 17 Objetivos y 167 metas. El Objetivo 16 dice a la letra:

“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.”

Y en la meta 16.6 se establece: **“Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”**.

Hoy también tenemos ante la comunidad internacional un compromiso de gran importancia, sobre cuyo cumplimiento seremos evaluados. Pero en nuestra particularidad nacional es un imperativo vital disponer de un sólido sistema de evaluación, como una obligación de todas y todos nosotros para avanzar por el camino del Desarrollo Sostenible de nuestro país.

Por ello, reconocemos el esfuerzo que realiza el Ministerio de Planificación Nacional —por primera vez en la historia de Costa Rica—, para presentar la Ejecución de la Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Tenemos un norte y un compromiso de transversar la evaluación dentro de la acción gubernamental, de modo que el gasto público sea eficiente y eficaz. Tenemos la institucionalidad y debemos potenciarla para alcanzar un futuro no solo deseable sino posible para Costa Rica.

No quisiera concluir sin destacar el hecho de que este esfuerzo gubernamental se hace realidad con la ayuda del Gobierno Alemán a través del Instituto de Evaluación del Ministerio de Cooperación Alemana.

Muchas Gracias